

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE DESOTO

Uso Aceptable de la Tecnología y Dispositivos Tecnológicos Portátiles

Nombres de usuario y contraseñas:

- Los nombres de usuario y contraseñas se utilizan para protegerte a ti y a tus documentos. Mientras estés conectado a la red y/o al PTD, eres responsable de lo que ocurra. Aquellos que sean sorprendidos usando la cuenta de otro usuario serán disciplinados.

Información sobre Internet y correo electrónico:

- El acceso a Internet está disponible para los estudiantes en el SDDC.
- Los estudiantes de 5º grado en adelante tendrán acceso a correo electrónico para la comunicación.
- Algunos materiales accesibles a través de Internet son controvertidos y, según algunos estándares, ofensivos.
- Se espera que los usuarios se comporten de manera ética, responsable y legal, accediendo a información y participando en actividades que sean coherentes con los objetivos educativos de la escuela.
- Los usuarios deben seguir la ley federal de derechos de autor que establece que es ilegal duplicar materiales con derechos de autor y cumplirán con:
 - No instalar ni copiar ningún software en ningún dispositivo sin el consentimiento previo del administrador del sistema.
 - No copiar el trabajo de otros sin su consentimiento previo y dar crédito a todas las fuentes de información.
- Los usuarios responsables pueden:
 - Usar Internet para fines de investigación educativa.
 - Usar la función de correo electrónico para colaborar con otros con fines educativos.
- Los usuarios responsables deben:
 - Reconocer que el correo electrónico no está garantizado como privado.
- Los usuarios responsables no deben:
 - Revelar información personal (edad, número de teléfono, dirección, etc.) sobre ellos mismos o sobre otros.
- Los usuarios responsables no pueden:
 - Acceder, enviar o mostrar mensajes o imágenes ofensivas o inapropiadas intencionadamente,
 - Participar en actividades comerciales con fines de lucro,
 - Dar su contraseña a otra persona,
 - Usar la contraseña de otro o buscar acceso no autorizado a archivos o redes,
 - Interrumpir o modificar cualquier red, software o hardware,
 - Participar en cualquier actividad ilegal, incluyendo la infracción de derechos de autor, acoso o discriminación,
 - Usar un lenguaje obsceno o amenazante.

Servicios en línea:

- SDDC tendrá acceso a todas las cuentas de usuario, incluidos los correos electrónicos. La administración y el personal de TI pueden revisar archivos y comunicaciones para mantener la integridad del sistema.

- El uso de Internet, correo electrónico y otros servicios en línea a través de SDDC es un privilegio; por lo tanto, las violaciones de este acuerdo pueden resultar en la pérdida de acceso, así como en otras medidas disciplinarias según la Política de la Junta 5500 y 5600, "Conducta Estudiantil" y "Disciplina Estudiantil", y/o acciones legales.

Responsabilidades de los padres sobre el Dispositivo Tecnológico Portátil:

- A los estudiantes de SDDC se les prestará un Dispositivo Tecnológico Portátil ("PTD") cada año para mejorar y personalizar su educación. Es esencial que se siga la Política de Uso Aceptable de SDDC para asegurar el funcionamiento seguro, eficiente y ético del equipo de SDDC.
- Para que los estudiantes de SDDC puedan usar el PTD en clase y llevarlo a casa, los padres/tutores deben aceptar los siguientes términos y responsabilidades:
 - Reportar cualquier problema, daño o robo/pérdida de la computadora portátil a la escuela de mi hijo dentro de las 24 horas,
 - Leer y firmar la Política de Uso Aceptable de Tecnología de SDDC,
 - Discutir el uso apropiado de Internet y supervisar el uso de Internet de mi hijo,
 - No intentar reparar el PTD,
 - No cambiar ni intentar cambiar la configuración del software,
 - No descargar ningún programa o archivo de Internet u otras fuentes,
 - No intentar eliminar ningún programa o archivo en la computadora portátil excepto documentos personales,
 - Entender que la computadora portátil es para la educación de mi hijo,
 - Asegurarse de que la computadora portátil sea devuelta a la escuela de mi hijo cuando se solicite y al retirarse de la escuela.

Responsabilidades del Estudiante sobre el Dispositivo Tecnológico Portátil:

- Los estudiantes deben usar el PTD para fines educativos. Para usar la computadora portátil en clase y llevarla a casa, cada estudiante debe aceptar los siguientes términos y responsabilidades:
 - Adherirse a los términos de la Política de Uso Aceptable de SDDC en línea,
 - Si aplica, cargar el PTD cada noche y llevarlo a la escuela cada día,
 - Mantener el PTD en una funda protectora cuando no esté en uso,
 - Tratar el PTD con cuidado, no marcándolo, dejándolo caer, mojándolo, dejándolo al aire libre o en un coche, o usándolo con comida o bebida cerca,
 - Adherirse a las pautas cada vez que se use Internet en la escuela y en casa,
 - Hacer que el PTD esté disponible para inspección por un adulto cuando se solicite,
 - Usar un lenguaje apropiado en todas las comunicaciones,
 - Cumplir con las leyes de derechos de autor,
 - Usar mi nombre legal en todas las actividades educativas,
 - No dar información personal en línea,
 - No cambiar ni intentar cambiar la configuración del software,
 - Reportar todos los problemas y daños inmediatamente a la oficina,
 - No descargar ningún programa de Internet u otras fuentes sin el permiso de tu maestro o del Departamento de Tecnología de la Información del Distrito Escolar del Condado de DeSoto,
 - No intentar eliminar ningún programa o archivo en el PTD excepto documentos personales,
 - No intentar reparar, alterar o hacer adiciones al PTD,
 - Hacer copias de seguridad de todos los archivos regularmente,

- Ser un buen ciudadano en línea (no acosar, intimidar, hacer comentarios despectivos, intimidar y/o usar lenguaje profano),
- Devolver el PTD y los accesorios (adaptador de corriente/cargador, etc.) a SDDC cuando se solicite y al retirarse de la escuela,
- Reportar cualquier problema, daño o robo/pérdida de la computadora portátil a SDDC dentro de las 24 horas,
- Entender que este dispositivo será reasignado a mí durante al menos 3 años escolares y que debe ser cuidado.

Acuerdo de Uso del Dispositivo Tecnológico Portátil:

1. Los estudiantes de SDDC recibirán el uso de un PTD mientras estén matriculados en las escuelas de SDDC, pero no más tarde del final del año escolar actual. SDDC se reserva el derecho de terminar este Acuerdo en cualquier momento y por cualquier razón. El uso de un PTD también estará regido por la Política de la Junta Escolar 5136.01 – Recursos Tecnológicos y Otros Equipos Electrónicos. Un PTD se emite al estudiante únicamente para uso educativo y cualquier uso que se considere incompatible con este propósito, según lo determinen los administradores escolares o el personal de SDDC, o que viole las políticas de la Junta Escolar, la ley estatal o federal, o que esté prohibido por el Capítulo 815 de los Estatutos de Florida, se considerará una violación material de este acuerdo, requiriendo que el PTD sea devuelto inmediatamente a SDDC. Las partes de este acuerdo no crearán ni conferirán ningún derecho u obligación a ninguna persona o entidad tercera. SDDC rechaza expresamente todas las garantías no declaradas aquí.
2. Es responsabilidad del padre/tutor y del estudiante cuidar lo mejor posible el PTD. El PTD se utilizará para la instrucción en el aula y proporcionará oportunidades máximas para el aprendizaje extendido fuera del aula. Aceptamos seguir las pautas de uso apropiado como se describe en esta Política de Uso Aceptable de Tecnología de SDDC.
3. Los estudiantes y los padres/tutores no pueden hacer alteraciones ni añadir accesorios, hardware o software al PTD sin el permiso expreso de SDDC, el cual está a la única opción de SDDC.
4. El PTD y los accesorios (adaptador/cargador de corriente, etc.) se devolverán a la escuela para mantenimiento al final del año y se volverán a emitir al estudiante al comienzo del año escolar. Este PTD es responsabilidad del estudiante y te servirá durante tu tiempo en la escuela. Pueden ser necesarios controles de mantenimiento aleatorios a lo largo del año escolar.
5. Si es robado, el estudiante deberá presentar un informe policial dentro de las 24 horas. Esto puede ser atendido a través del Oficial de Recursos Escolares. La negligencia grave o el vandalismo serán a cargo del estudiante. Se espera el pago completo a menos que se hagan otros arreglos a través de un administrador.
6. Recuerda que TÚ eres responsable de tu PTD. El intercambio apropiado puede ser necesario dentro del entorno del aula; sin embargo, el intercambio fuera del aula es inaceptable. Mantén tu PTD contigo o en un lugar seguro en todo momento. Ten cuidado de no dejarlo desatendido, en tu coche, alrededor de la escuela, en el vestuario, etc.

Acuerdo de Obligación Financiera por Daño, Robo, Pérdida o Vandalismo

1. Entendemos que es nuestra responsabilidad cuidar lo mejor posible el PTD, el adaptador de corriente, los cables de extensión de corriente y todos los demás accesorios emitidos.
2. Aceptamos la obligación de pagar el costo de reparación/reemplazo cada vez que el PTD prestado a mi/nuestro hijo haya sido dañado, perdido o robado. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente: romper intencionalmente la pantalla, lanzar el dispositivo, caída accidental y/o modificación del hardware.
3. Entendemos que tenemos una opción

- Entendemos que al no firmar este acuerdo puede resultar en que el estudiante no pueda llevar a casa el PTD prestado. Él/ella puede tener un uso restringido dentro de la escuela. Independientemente de los privilegios de llevar a casa del estudiante, él/ella sigue siendo responsable de cualquier negligencia o actos intencionales hacia la propiedad escolar, incluidos los Dispositivos Tecnológicos Portátiles.

Cobertura Opcional del Dispositivo

El Distrito ofrecerá la opción para que los padres/tutores paguen una tarifa tecnológica de veinte dólares (\$20.00) para cubrir un incidente de daño accidental al PTD cada año escolar. Esta tarifa debe pagarse antes del final de la segunda semana del comienzo del año escolar. La segunda semana completa de la inscripción del estudiante se utilizará para los estudiantes que se inscriban después del primer día de clases. Esta tarifa tecnológica no cubrirá ningún daño intencional.

Costos de Reparación

Si un estudiante ha elegido no pagar la tarifa tecnológica opcional (\$20) o ha perdido su PTD o el cable de alimentación, algunos costos comunes de reemplazo o reparación son los siguientes:

Reemplazo de Chromebook	\$315
Reemplazo de pantalla	\$50
Reemplazo de teclado/reposamuñecas	\$50
Reemplazo de tapa/cubierta	\$35
Reemplazo de cable de alimentación OEM	\$25
Reemplazo de bisel de pantalla	\$25

Se hará todo lo posible para garantizar que solo se realicen las partes de reemplazo necesarias y que solo se elija un reemplazo total si es menos costoso o la única opción viable.

Responsabilidades del Departamento de Tecnología de la Información (TI) del Distrito

- El SDDC limita el soporte técnico para el PTD e Internet al equipo del distrito y las instalaciones del distrito.
- Los problemas que incluyen, pero no se limitan a, acceso a Internet en casa y compatibilidad de impresoras NO serán responsabilidad del Departamento de TI del SDDC. Los padres y/o estudiantes pueden intentar abordar estos problemas dentro de los parámetros de este Acuerdo.

Política de Uso de Internet en el Hogar

1. Internet conecta miles de redes informáticas en todo el mundo, dando a los estudiantes acceso a una amplia variedad de recursos informáticos e informativos. Algunos sitios accesibles a través de Internet pueden contener material inapropiado para el uso educativo. El SDDC no aprueba el uso de dichos materiales y no permite el uso de dichos materiales en el entorno escolar.
2. El acceso a Internet en casa no será obligatorio. Se instalará software en todos los PTD para descargar páginas web y enlaces de Internet en la escuela para ver sin conexión cuando los PTD se utilicen fuera del campus.
3. Los PTD son capaces de conectarse a Internet.
4. Si los padres tienen una suscripción con un Proveedor de Servicios de Internet y acceso inalámbrico a Internet, podrán conectarse a Internet en casa utilizando el PTD.
5. Los padres y tutores de los estudiantes deben ser conscientes de que algún material accesible a través de Internet puede contener elementos que son ilegales, inexactos o potencialmente ofensivos para algunas personas.
6. Además, es posible comprar ciertos bienes y servicios a través de Internet, lo que podría resultar en obligaciones financieras no deseadas por las cuales los padres o tutores del estudiante serían responsables. Por esta razón, es importante que los padres discutan el uso adecuado de Internet con su hijo.
7. En última instancia, los padres y tutores de los estudiantes son responsables de establecer y transmitir los estándares que sus hijos deben seguir al usar fuentes de medios e información.
8. Fuera de la escuela, se alienta a los padres y tutores de los estudiantes a ejercer la misma orientación del uso de Internet con todas las fuentes de información, como televisión, teléfonos, radio, películas y otros medios potencialmente ofensivos.
9. Los padres serán responsables de supervisar el acceso a Internet del estudiante en casa.
10. Como padre o tutor,
 - Entiendo que los recursos informáticos del SDDC están diseñados para fines educativos.
 - Entiendo que el PTD prestado a mi hijo tiene software de filtro de Internet limitado instalado.
 - Entiendo que el SDDC se reserva el derecho de cambiar la configuración del filtro de Internet según sea necesario durante el año escolar.
 - Además, acepto la responsabilidad total de la supervisión cuando el uso de Internet de mi hijo no se realiza en un entorno escolar.

Compromiso de Seguridad en Línea:

1. Seré responsable de mi uso del correo electrónico y de Internet.
2. Seré un buen ciudadano en línea y no haré nada que dañe a otras personas, que esté en contra de la política escolar o que sea ilegal.
3. No acosaré ni me comportaré de manera intimidante o amenazante hacia los demás.
4. No responderé a ningún mensaje que sea ofensivo o que me haga sentir incómodo de alguna manera. No es mi culpa si recibo un mensaje así. Si lo hago, informaré a mis padres/tutores o al personal del SDDC de inmediato.
5. No usaré ningún artículo, historia u otras obras que encuentre en línea y lo presentaré como mi propio trabajo.
6. Obedeceré las leyes de derechos de autor.
7. No usaré lenguaje inapropiado en línea.
8. Practicaré la seguridad informática al no hacer clic en correos electrónicos de personas que no conozco ni en archivos adjuntos que no reconozco.
9. No proporcionaré información personal, como mi dirección, número de teléfono, direcciones/números de teléfono de trabajo de mis padres/tutores, fotos, videos o el nombre y la ubicación de mi escuela a nadie que conozca en Internet.
10. Informaré a un adulto de inmediato si veo lenguaje o imágenes inapropiadas en Internet o si encuentro información que me haga sentir incómodo.
11. Entiendo que violar este compromiso puede llevar a la pérdida de privilegios de correo electrónico y/o Internet y otras consecuencias que la escuela y/o los padres/tutores consideren adecuadas.
12. Como padre/tutor, haré lo mejor para apoyar el acceso de mi estudiante al sistema de comunicación del Distrito Escolar del Condado de DeSoto.
13. Haré lo mejor para apoyar el uso aceptable de esta herramienta.

ACUERDO DE PADRE/TUTOR Y ESTUDIANTE PARA EL PRÉSTAMO DEL DISPOSITIVO TECNOLÓGICO PORTÁTIL DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE DESOTO (SDDC)

ACUERDO DE PADRE(S)/TUTOR

Soy el padre/tutor de un estudiante del Distrito Escolar del Condado de DeSoto que recibe un Dispositivo Tecnológico Portátil ("PTD") del Distrito Escolar del Condado de DeSoto para el año escolar actual. Si mi estudiante tiene diez o más ausencias consecutivas, o dentro de los últimos diez días de la escuela, lo que ocurra primero (la "Fecha de Devolución"), acepto devolver de inmediato el PTD y sus accesorios a las autoridades escolares en su condición original (buena y totalmente operativa). Si se producen daños o pérdidas de los accesorios del PTD, reconozco y acepto que puedo enfrentar acciones en un tribunal civil. Entiendo que si no devuelvo el PTD y sus accesorios según lo acordado en este documento, pueden resultar acciones legales. El SDDC tiene el derecho de exigir la devolución inmediata del PTD y los accesorios al SDDC en cualquier momento. El incumplimiento de la devolución del PTD al SDDC a pedido puede resultar en sanciones civiles y/o penales bajo las leyes del Estado de Florida.

ACUERDO DE ESTUDIANTE

Soy un estudiante del Distrito Escolar del Condado de DeSoto que recibe un Dispositivo Tecnológico Portátil ("PTD") del SDDC para el año escolar actual. Acepto devolver el PTD y sus accesorios en su condición original (buena y totalmente operativa) a las autoridades escolares si tengo diez o más ausencias consecutivas o dentro de los diez días del último día de clases, lo que ocurra primero (la "Fecha de Devolución"). Si se producen daños o pérdidas del PTD o de los accesorios, reconozco y acepto que puedo enfrentar acciones en un tribunal civil. Entiendo que si no devuelvo el PTD y los accesorios según lo acordado en este documento, pueden resultar cargos criminales y/o acciones legales civiles. El SDDC tiene el derecho de exigir la devolución inmediata del PTD y sus accesorios al SDDC en cualquier momento. El incumplimiento de la devolución del PTD al SDDC a pedido puede resultar en sanciones civiles y/o penales bajo las leyes del Estado de Florida.

PADRE(S)/TUTOR Y ESTUDIANTE

Entendemos y aceptamos que, a cambio del préstamo del Dispositivo Tecnológico Portátil ("PTD") para fines educativos, es nuestra responsabilidad cuidar lo mejor posible el PTD prestado a este estudiante por el Distrito Escolar del Condado de DeSoto y devolver el PTD y todos los accesorios a tiempo y en buen estado, completamente operativos. Al firmar este acuerdo, aceptamos la obligación de pagar el costo total de reparación/reemplazo dentro de los diez días de notificación cada vez que el PTD del SDDC de este estudiante se pierda, sea robado, destruido o dañado por negligencia. Si se pierde o se roba un PTD, aceptamos hacer un informe policial dentro de las veinticuatro horas para activar la investigación. Este informe puede hacerse en la oficina de la escuela al Oficial de Recursos Escolares o al Departamento del Sheriff local o al Departamento de Policía durante las vacaciones o recesos prolongados. Entendemos y aceptamos que la negativa a firmar este acuerdo puede resultar en que el estudiante no pueda llevar el PTD a casa, aunque el estudiante puede tener un uso restringido dentro de la escuela. Al firmar este acuerdo, reconocemos que tanto el padre/tutor como el estudiante han leído y aceptan la información adjunta sobre el uso y cuidado de este dispositivo.

AVISO ADICIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y OTROS ASUNTOS LEGALES, INCLUIDAS SANCIONES PENALES

A efectos de estos avisos, 'usted' y 'su' se refieren a las personas que firman este acuerdo. Sus firmas en el Acuerdo de Padre/Tutor y Estudiante para el Préstamo del Dispositivo Tecnológico Portátil (PTD) del Distrito Escolar del Condado de DeSoto (SDDC) constituyen su reconocimiento de que han leído y comprendido cada uno de los siguientes avisos:

Usted es responsable por la pérdida o daño por negligencia del PTD incluso si otra persona es culpable o la causa es desconocida. Usted es responsable por el costo de reparación o el costo total de reemplazo hasta el valor del dispositivo. Su Fecha de Devolución es la fecha acordada en el Acuerdo de Padre(s)/Tutor y el Acuerdo de Estudiante anteriores. Si desea extender el período más allá de la fecha de devolución indicada, debe ir a una instalación del SDDC y obtener un nuevo Acuerdo. Las extensiones no son automáticas y pueden ser rechazadas por el SDDC a su sola discreción. Además, cualquier extensión está sujeta a disponibilidad. **USTED QUEDA NOTIFICADO QUE** el SDDC tendrá el derecho de realizar controles periódicos sobre la ubicación y condición del dispositivo y sus accesorios. Si el SDDC determina, a su sola discreción, que el PTD está perdido o no está en posesión del estudiante, o no se devuelve al SDDC a pedido, el SDDC tendrá el derecho, sin previo aviso a usted, de presentar un informe ante las autoridades policiales. Usted puede estar sujeto a enjuiciamiento y/o a acción civil bajo las leyes del Estado de Florida.

Los términos del "Uso Aceptable de Tecnología y Dispositivos Tecnológicos Portátiles para Estudiantes de Secundaria y Bachillerato - Contrato de Estudiante y Padre" se incorporan aquí como si estuvieran completamente establecidos.

Padre/Tutor: Por favor, guarde esta copia para sus registros. La siguiente página es un contrato duplicado que debe ser firmado y devuelto al SDDC antes de que se le entregue cualquier Dispositivo de Tecnología Portátil a su estudiante.

ACUERDO DE PADRE/TUTOR Y ESTUDIANTE PARA EL PRÉSTAMO DEL DISPOSITIVO TECNOLÓGICO PORTÁTIL DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE DESOTO (SDDC)

ACUERDO DE PADRE(S)/TUTOR

Soy el padre/tutor de un estudiante del Distrito Escolar del Condado de DeSoto que recibe un Dispositivo Tecnológico Portátil ("PTD") del Distrito Escolar del Condado de DeSoto para el año escolar actual. Si mi estudiante tiene diez o más ausencias consecutivas, o dentro de los últimos diez días de la escuela, lo que ocurra primero (la "Fecha de Devolución"), acepto devolver de inmediato el PTD y sus accesorios a las autoridades escolares en su condición original (buena y totalmente operativa). Si se producen daños o pérdidas de los accesorios del PTD, reconozco y acepto que puedo enfrentar acciones en un tribunal civil. Entiendo que si no devuelvo el PTD y sus accesorios según lo acordado en este documento, pueden resultar acciones legales. El SDDC tiene el derecho de exigir la devolución inmediata del PTD y los accesorios al SDDC en cualquier momento. El incumplimiento de la devolución del PTD al SDDC a pedido puede resultar en sanciones civiles y/o penales bajo las leyes del Estado de Florida.

ACUERDO DE ESTUDIANTE

Soy un estudiante del Distrito Escolar del Condado de DeSoto que recibe un Dispositivo Tecnológico Portátil ("PTD") del SDDC para el año escolar actual. Acepto devolver el PTD y sus accesorios en su condición original (buena y totalmente operativa) a las autoridades escolares si tengo diez o más ausencias consecutivas o dentro de los diez días del último día de clases, lo que ocurra primero (la "Fecha de Devolución"). Si se producen daños o pérdidas del PTD o de los accesorios, reconozco y acepto que puedo enfrentar acciones en un tribunal civil. Entiendo que si no devuelvo el PTD y los accesorios según lo acordado en este documento, pueden resultar cargos criminales y/o acciones legales civiles. El SDDC tiene el derecho de exigir la devolución inmediata del PTD y sus accesorios al SDDC en cualquier momento. El incumplimiento de la devolución del PTD al SDDC a pedido puede resultar en sanciones civiles y/o penales bajo las leyes del Estado de Florida.

PADRE(S)/TUTOR Y ESTUDIANTE

Entendemos y aceptamos que, a cambio del préstamo del Dispositivo Tecnológico Portátil ("PTD") para fines educativos, es nuestra responsabilidad cuidar lo mejor posible el PTD prestado a este estudiante por el Distrito Escolar del Condado de DeSoto y devolver el PTD y todos los accesorios a tiempo y en buen estado, completamente operativos. Al firmar este acuerdo, aceptamos la obligación de pagar el costo total de reparación/reemplazo dentro de los diez días de notificación cada vez que el PTD del SDDC de este estudiante se pierda, sea robado, destruido o dañado por negligencia. Si se pierde o se roba un PTD, aceptamos hacer un informe policial dentro de las veinticuatro horas para activar la investigación. Este informe puede hacerse en la oficina de la escuela al Oficial de Recursos Escolares o al Departamento del Sheriff local o al Departamento de Policía durante las vacaciones o recesos prolongados. Entendemos y aceptamos que la negativa a firmar este acuerdo puede resultar en que el estudiante no pueda llevar el PTD a casa, aunque el estudiante puede tener un uso restringido dentro de la escuela. Al firmar este acuerdo, reconocemos que tanto el padre/tutor como el estudiante han leído y aceptan la información adjunta sobre el uso y cuidado de este dispositivo.

AVISO ADICIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y OTROS ASUNTOS LEGALES, INCLUIDAS SANCIONES PENALES

A efectos de estos avisos, 'usted' y 'su' se refieren a las personas que firman este acuerdo. Sus firmas en el Acuerdo de Padre/Tutor y Estudiante para el Préstamo del Dispositivo Tecnológico Portátil (PTD) del Distrito Escolar del Condado de DeSoto (SDDC) constituyen su reconocimiento de que han leído y comprendido cada uno de los siguientes avisos:

Usted es responsable por la pérdida o daño por negligencia del PTD incluso si otra persona es culpable o la causa es desconocida. Usted es responsable por el costo de reparación o el costo total de reemplazo hasta el valor del dispositivo. Su Fecha de Devolución es la fecha acordada en el Acuerdo de Padre(s)/Tutor y el Acuerdo de Estudiante anteriores. Si desea extender el período más allá de la fecha de devolución indicada, debe ir a una instalación del SDDC y obtener un nuevo Acuerdo. Las extensiones no son automáticas y pueden ser rechazadas por el SDDC a su sola discreción. Además, cualquier extensión está sujeta a disponibilidad. USTED QUEDA NOTIFICADO QUE el SDDC tendrá el derecho de realizar controles periódicos sobre la ubicación y condición del dispositivo y sus accesorios. Si el SDDC determina, a su sola discreción, que el PTD está perdido o no está en posesión del estudiante, o no se devuelve al SDDC a pedido, el SDDC tendrá el derecho, sin previo aviso a usted, de presentar un informe ante las autoridades policiales. Usted puede estar sujeto a enjuiciamiento y/o a acción civil bajo las leyes del Estado de Florida.

Los términos del "Uso Aceptable de Tecnología y Dispositivos Tecnológicos Portátiles para Estudiantes de Secundaria y Bachillerato - Contrato de Estudiante y Padre" se incorporan aquí como si estuvieran completamente establecidos.

_____ Nombre del Estudiante	_____ Firma del Estudiante	_____ Grado	_____ ID del Estudiante/Almuerzo	_____ Fecha
_____ Nombre del Padre/Tutor	_____ Firma del Padre/Tutor	_____ Fecha		